



Ajuntament de Benicàssim

ANUNCIO

Detectado un error en la clausula 1ª de las Bases reguladoras del procedimiento para el otorgamiento de la autorización demanial, en régimen de concurrencia, con destino a la instalación y explotación de una barra de bar durante la celebración de nochevieja, roscón de reyes y fiestas en honor en San Antonio en el Bulevard sito entre las calles el Clot y Paseo Perez Bayer en Benicàssim y barra de bar en la carpa joven ubicada en calle Leopoldo Querol Poligono 7 durante las fiestas de San Antonio de Benicàssim., donde dice:

- **Fiestas de San Antonio:** Podrán estar abiertas desde la tarde del día 16 de enero hasta el día 26 de enero. En cuanto al horario, será obligatoria su apertura durante la celebración de las actividades programadas por el Ayuntamiento. La actividad en la carpa y por tanto su apertura se prolongará como máximo hasta las **30:30** horas viernes, sábado y víspera de festivo, los restantes días, el horario de finalización de las actividades será las 01:30 horas. Se establece como excepción el último domingo de fiestas en que se deberá cerrar a las 20:30h.

Debe entenderse:

Fiestas de San Antonio: Podrán estar abiertas desde la tarde del día 16 de enero hasta el día 26 de enero. En cuanto al horario, será obligatoria su apertura durante la celebración de las actividades programadas por el Ayuntamiento. La actividad en la carpa y por tanto su apertura se prolongará como máximo hasta las **03:30** horas viernes, sábado y víspera de festivo, los restantes días, el horario de finalización de las actividades será las 01:30 horas. Se establece como excepción el último domingo de fiestas en que se deberá cerrar a las 20:30h.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

